

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4 del programa

CX/EURO 24/33/4

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Trigésima tercera reunión

Berlín (Alemania)

27-31 de mayo de 2024

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN

(Documento preparado por el Coordinador para Europa)

I. ANTECEDENTES E INTRODUCCIÓN

1. Desde que los comités coordinadores regionales FAO/OMS se reactivaron en 2016, la determinación de la labor del Codex pertinente para la región ha sido un tema recurrente en el programa de todas las reuniones de dichos comités.

2. En la 32.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO), los miembros destacaron las siguientes cuestiones relacionadas con la labor del Codex que estaba en curso en ese momento:

- i) aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (en adelante las “Declaraciones de principios”);
- ii) participación en consultas encaminadas a alcanzar un consenso sobre los límites máximos de residuos (LMR) propuestos para el clorhidrato de zilpaterol;
- iii) aplicación de los textos del Codex relativos a la resistencia a los antimicrobianos (RAM);
- iv) transmisión por Internet de las reuniones del Codex, incluidas las del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius;
- v) necesidad de una distribución del trabajo más equilibrada entre los órganos auxiliares del Codex, inclusive a través del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP);
- vi) fortalecimiento del enfoque de “Una sola salud” en el marco de las actividades del Codex.

II. FINALIDAD

3. De conformidad con el mandato de los comités coordinadores regionales, que estipula que cada comité señalará a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) cualquier aspecto relativo al trabajo de esta que sea de especial importancia para la región, el presente documento tiene por fin ayudar a determinar el trabajo en curso del Codex pertinente, las cuestiones relacionadas con los temas de trabajo señalados y posibles formas de abordar dichas cuestiones.

III. TEMAS DE TRABAJO PERTINENTES PARA LA REGIÓN

4. La información presentada se basa en los comentarios proporcionados por los miembros de la región al Coordinador para Europa, en los datos sobre la participación en los grupos de trabajo electrónico (GTE) y en las observaciones formuladas por los miembros de la región durante los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de sus órganos auxiliares.

A. ASUNTOS DE INTERÉS EXAMINADOS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, SU COMITÉ EJECUTIVO Y EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALESAplicación de las Declaraciones de principios

5. La Comisión, en su 46.º período de sesiones (2023), convino en la necesidad de adquirir más experiencia sobre la aplicación del proyecto de orientaciones y volver a examinarlo a la luz de la experiencia adquirida¹.

Se alienta a los miembros de la región europea a que compartan toda experiencia adquirida con respecto al uso del proyecto de orientaciones.

Consultas para alcanzar un consenso sobre el proyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno

6. Durante julio y agosto de 2023, el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión celebraron consultas oficiosas con 89 miembros del Codex para facilitar el consenso sobre el proyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno. Durante dichas consultas se compartieron las opiniones de 30 países miembros de la región europea (el 59 %). La Comisión, en su 46.º período de sesiones (2023), aprobó los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 8, por votación².

Resistencia a los antimicrobianos (RAM)

7. En la 84.ª reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría del Codex informó de que el *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* (CXC 61-2005) se incluiría en la encuesta sobre el uso y los efectos de las normas del Codex en 2024³.

Se alienta a los miembros de la región europea a que tomen en consideración los textos existentes del Codex sobre la RAM transmitida por los alimentos a la hora de definir y aplicar sus estrategias nacionales para combatirla, y a que utilicen la encuesta de 2024 para compartir información sobre su labor en este contexto.

Transmisión por Internet

8. La Comisión, en su 46.º período de sesiones (2023), tomó nota del interés del CCEURO por transmitir a través de Internet las reuniones del Comité Ejecutivo y solicitó a la Secretaría del Codex que siguiera estudiando este asunto, teniendo en cuenta las prácticas existentes en otros órganos similares de la FAO, y presentara un informe al respecto en el 47.º período de sesiones de la Comisión, en 2024⁴.

Se alienta a los miembros de la región europea a que compartan su experiencia con respecto a las reuniones transmitidas por Internet desde la 32.ª reunión del CCEURO y a que participen activamente en el debate sobre este tema en el 47.º período de sesiones de la Comisión.

Enfoque de “Una sola salud”

9. La Comisión, en su 46.º período de sesiones (2023), alentó a la FAO y la OMS a continuar su fructífera colaboración en la aplicación de las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos y la Estrategia Mundial de la OMS sobre el mismo tema, en particular a través del elemento de inocuidad de los alimentos del Plan de acción conjunto sobre Una sola salud de la Asociación cuatripartita⁵.

10. En los debates celebrados en el 45.º período de sesiones de la Comisión (2022)⁶, por ejemplo, en relación con los LMR para los residuos de plaguicidas, los miembros de la región europea subrayaron la necesidad de que el Codex reflexionara sobre cómo velar por que en su labor se determinaran y abordaran los estrechos vínculos existentes entre la salud humana, animal y medioambiental, en particular teniendo en cuenta que los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius estipulan la coordinación de toda la labor relativa a las normas alimentarias.

Se alienta a los miembros de la región de Europa a que determinen posibles formas de abordar el enfoque de “Una sola salud” en el marco de la labor del Codex.

¹ REP23/CAC, párrafo 194.

² REP23/CAC, párrafos 123 y 148; CX/EXEC 23/85/7.

³ REP23/EXEC1, párrafo 114.

⁴ REP23/CAC, párrafo 190.

⁵ REP23/CAC, párrafo 220.

⁶ REP22/CAC, párrafos 79 y 84.

Nuevos trabajos y establecimiento de prioridades al respecto

11. El Comité Ejecutivo, en su 85.^a reunión (2023)⁷, recomendó que la Secretaría del Codex se ocupara de preparar orientaciones prácticas dirigidas a los miembros en relación con las dificultades relativas a los nuevos trabajos y el establecimiento de prioridades al respecto y colaborara con ellos, conforme a lo recomendado por el Comité Ejecutivo en su 83.^a reunión (2022).

Se alienta a los miembros de la región de Europa a que determinen las dificultades relativas a los nuevos trabajos y el establecimiento de prioridades al respecto, así como posibles soluciones para facilitar la preparación de orientaciones prácticas por parte de la Secretaría del Codex.

Reuniones virtuales de la Comisión y los órganos auxiliares

12. En la 33.^a reunión (2023) del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), la Secretaría del Codex confirmó que el Reglamento del Codex se seguiría interpretando de modo que incluyera las reuniones virtuales de los órganos auxiliares de la Comisión. Con respecto a los períodos de sesiones de la Comisión, el CCGP, en su 33.^a reunión, aplazó el examen del Reglamento y solicitó a la FAO y la OMS que le informaran, en su 34.^a reunión, sobre sus posibles planes de enmendar el Reglamento a fin de incluir las reuniones de sus respectivos órganos rectores por medios virtuales. El CCGP, en su 33.^a reunión, subrayó además la importancia de la flexibilidad en las modalidades de trabajo para las reuniones del Codex⁸.

Se invita a los miembros de la región europea a tomar nota de los resultados de la 33.^a reunión del CCGP, y se les alienta a compartir con el Coordinador para Europa las lecciones aprendidas sobre el uso de las nuevas modalidades de trabajo empleadas por la Comisión y sus órganos auxiliares a fin de fundamentar los futuros debates sobre el “Modelo para la futura labor del Codex” (CX/EXEC 23/85/3, Apéndice II), un documento dinámico que el Comité Ejecutivo, en su 85.^a reunión (2023), acordó examinar periódicamente.

Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas

13. La Comisión, en su 46.^o período de sesiones (2023,) acordó establecer un GTE en el marco de la Comisión con el mandato de examinar la propuesta de enmienda a la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005) relativa a los niveles de grados Brix para *Vitis labrusca* y sus híbridos, y presentar un informe a la Secretaría del Codex para su consideración por el Comité Ejecutivo en su 87.^o reunión y de la Comisión en su 47.^o período de sesiones (2024)⁹.

Se alienta a los miembros de la región europea que inscribieron expertos en el GTE en el marco de la Comisión a que presenten observaciones sobre las enmiendas propuestas en preparación para el examen de la cuestión por parte del Comité Ejecutivo en su 87.^o reunión y de la Comisión en su 47.^o período de sesiones.

B. ASUNTOS DE INTERÉS EXAMINADOS EN LOS COMITÉS TÉCNICOS

14. A continuación, figura una lista no exhaustiva de los trabajos en curso del Codex que pueden revestir interés para el CCEURO, basada en los comentarios proporcionados por los miembros al Coordinador para Europa, la participación en los GTE y las observaciones formuladas por los miembros en las reuniones de coordinación oficiosas organizadas por el Coordinador para Europa para las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión desde 2023.

⁷ REP23/EXEC2, párrafo 32.

⁸ REP23/GP, párrafos 71-80.

⁹ REP23/CAC, párrafo 172.

Cuadro 1. Lista de trabajos en curso del Codex que pueden revestir interés para el CCEURO

COMITÉ	PRÓXIMA REUNIÓN TRAS LA 33.ª REUNIÓN DEL CCEURO	TEMAS DE INTERÉS	ESTADO
Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)	55.ª reunión, 3-6 de junio de 2024	Lista de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)	Proceso recurrente. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó la nueva lista de prioridades (seis nuevos compuestos, 17 evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo, cinco compuestos para revisión periódica y tres compuestos reservados).
		Registros nacionales de plaguicidas	Proceso recurrente. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 15 de febrero de 2024, para aportar información a la base de datos de registros nacionales. Un GTE ha evaluado las observaciones y elaborado un informe para la 55.ª reunión del CCPR.
		Gestión de compuestos sin apoyo y que no son motivo de preocupación en materia de salud pública, programados para revisión periódica por la JMPR	Proceso recurrente. Un GTE ha evaluado las observaciones y elaborado un informe para la 55.ª reunión del CCPR, de conformidad con el procedimiento de gestión acordado en el CCPR.
		Procedimientos operativos del CCPR y la JMPR	En septiembre de 2023, la JMPR consideró las posibilidades de mejora. Un GTE ha evaluado las observaciones y elaborado un informe para la 55.ª reunión del CCPR, incluyendo las prioridades de mejora.
Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)	27.ª reunión, 16-20 de septiembre de 2024	Prevención y control del fraude alimentario	Devuelto al trámite 2 por el CCFICS en su 26.ª reunión. Un GTE está evaluando las observaciones y elaborando un nuevo anteproyecto de directrices para la 27.ª reunión del CCFICS.
		Rastreabilidad	La Comisión aprobó nuevos trabajos en su 46.º período de sesiones. Un GTE está evaluando las observaciones sobre posibles enmiendas a los <i>Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos</i> (CXG 60-2006)
Comité del Codex sobre	44.ª reunión del CCNFSU,	Establecimiento de valores de referencia de nutrientes-	En el trámite 6. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el

Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)	2-6 de octubre de 2024	necesidades (VRN-N) para niños de entre 6 y 36 meses de edad	15 de octubre de 2023. Un GTE presentará un informe para su examen por el CCNFSDU en su 44.ª reunión.
		Composición nutricional de alimentos y bebidas elaborados a partir de fuentes de proteínas vegetales y otras proteínas alternativas	Se emitió una carta circular sobre propuestas de nuevos trabajos y cuestiones incipientes, con plazo hasta junio de 2024. Podría presentarse un documento de debate sobre una propuesta de nuevos trabajos en la 44.ª reunión del CCNFSDU.
Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)	27.ª reunión del CCRVDF, 21 de octubre de 2024.	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	Proceso recurrente. La Comisión, en su 46.º período de sesiones, aprobó la nueva lista de prioridades (14 compuestos, cuatro de los cuales para extrapolación).
		Compuestos con usos duales por parte del CCRVDF y el CCPR y posible armonización de los LMR	Proceso recurrente. Desde 2021 el GTE conjunto del CCPR y el CCRVDF determina temas que afectan a ambos comités y recomienda formas de abordarlos.
Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)	48.ª reunión del CCFL, 27 de octubre de 2024.	Etiquetado de alérgenos	En el trámite 6. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 19 de abril de 2023. Un GTE presentará un informe para su examen por el CCFL en su 48.ª reunión.
		Directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria.	En el trámite 6. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 14 de abril de 2024. Un GTE presentará un informe para su examen por el CCFL en su 48.ª reunión.
		Declaraciones sobre el etiquetado relacionadas con la sostenibilidad	Etapas de documento de proyecto. Un GTE está evaluando las observaciones para determinar en qué áreas el CCFL podría proporcionar orientación.
		Etiquetado de bebidas alcohólicas	Etapas de documento de debate. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 14 de abril de 2024. La OMS presentará un documento de debate basado en las respuestas recibidas.
Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)	18.ª reunión del CCCF, primer semestre de 2025	Niveles máximos de plomo en algunas categorías de alimentos	El informe del GTE, presentado en enero de 2024, fue examinado en la 17.ª reunión del CCCF, en abril de 2024.
		Reducción de la intoxicación ciguatera por pescados	El informe del GTE, presentado en enero de 2024, fue examinado en la 17.ª reunión del CCCF, en abril de 2024.

		Previsión de cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos relacionadas con los contaminantes	Proceso recurrente. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 25 de marzo de 2024. Las respuestas, junto con información de la FAO y la OMS, fueron examinadas en la 17.ª reunión del CCCF, en abril de 2024.
Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)	55.ª reunión del CCFA, primer semestre de 2025	<i>Norma general para los aditivos alimentarios</i>	Proceso recurrente. Se emitió una carta circular, con plazo hasta el 15 de enero de 2024. En la 54.ª reunión del CCFA, en abril de 2024, se examinó el informe de un grupo de trabajo presencial que analizó las respuestas a la carta circular.
		<i>Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CXG 36-1989)</i>	Proceso recurrente. Se emitió una carta circular, con plazo hasta septiembre de 2023. En la 54.ª reunión del CCFA, en abril de 2024, se examinó el informe de un GTE que analizó las respuestas a la carta circular.
		Levadura para pastelería	Etapa de documento de proyecto. En la 54.ª reunión del CCFA, en abril de 2024, se examinó un documento de debate sobre la elaboración de una nueva norma.
Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)	44.ª reunión del CCMAS, mayo de 2025	Base de datos y libro electrónico	En la 44.ª reunión del CCMAS, en mayo de 2024, se examinó la propuesta de elaborar una base de datos relativa a los <i>Métodos recomendados de análisis y muestreo (CXS 234-1999)</i> y aplicaciones de libro electrónico para las <i>Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004)</i> .
Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)	8.ª reunión del CCSCH, segundo semestre de 2025	Norma para partes florales secas: azafrán	Aprobada en el trámite 8 por la Comisión en su 45.º período de sesiones (2022), en espera de la ratificación de las disposiciones sobre etiquetado por el CCFL.
Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO)	29.ª reunión del CCFO, febrero de 2026	Aceites de oliva y aceites de orujo de oliva	En el trámite 5/8. El CCFO, en su 28.ª reunión, acordó remitir a la Comisión el proyecto de norma revisada para que la apruebe en su 47.º período de sesiones, pero estableció un GTE que se ocupara de reunir y evaluar datos científicos e información adicionales a escala mundial sobre el aceite de oliva, para su examen en la 29.ª reunión del CCFO.
		Aceite de calano/aceites de pescado	En el trámite 5/8. El CCFO, en su 28.ª reunión, acordó remitir a la Comisión la inclusión del aceite de calano en la <i>Norma para</i>

			<p><i>aceites de pescado</i> (CXS 329-2017), para que la apruebe en su 47.º período de sesiones.</p>
		Reducción de los ácidos grasos <i>trans</i> o eliminación de los aceites parcialmente hidrogenados	<p>Etapa de documento de proyecto. El CCFO, en su 28.ª reunión, acordó remitir a la Comisión la propuesta de nuevos trabajos de revisión de normas del Codex sobre grasas y aceites a fin de reducir la ingesta de ácidos grasos <i>trans</i>, para que la apruebe en 47.º período de sesiones, y estableció un GTE encargado de preparar el trabajo de cara a la 29.ª reunión del CCFO.</p>
Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)	55.ª reunión del CCFH, octubre de 2025	Control de la <i>Escherichia coli</i> productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas	<p>En el trámite 5/8. El CCFH, en su 54.ª reunión, acordó remitir a la Comisión en su 47.º período de sesiones, para la aprobación definitiva, la inclusión de los anteproyectos de anexos sobre hortalizas de hoja verde frescas y semillas germinadas en las <i>Directrices para el control de la Escherichia coli productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas</i> (CXG 99-2023).</p>
		Uso y reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos	<p>En el trámite 5/8 (proyecto de anexo sobre la leche y los productos lácteos). El CCFH, en su 54.ª reunión, acordó remitir a la Comisión en su 47.º período de sesiones, para la aprobación definitiva, la inclusión de este proyecto de anexo en las <i>Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos</i> (CXG 100-2023).</p> <p>Devuelto al trámite 2/3 (proyecto de anexo sobre el pescado y los productos pesqueros). El CCFH, en su 54.ª reunión, estableció un GTE encargado de evaluar las observaciones y preparar la propuesta revisada de anexo de cara a la 55.ª reunión del CCFH. El GTE preparará además un nuevo anexo sobre evaluación de la idoneidad para los fines previstos, gestión de la inocuidad y tecnologías de recuperación y tratamiento del agua para su reutilización.</p>

		Mercados tradicionales	En el trámite 5/8. El CCFH, en su 54. ^a reunión, acordó remitir el anteproyecto de directrices a la Comisión en su 47. ^o período de sesiones para la aprobación definitiva.
--	--	------------------------	---

IV. RECOMENDACIONES

15. Se invita al CCEURO, en su 33.^a reunión, a que examine las cuestiones planteadas en los párrafos 5 a 13 y en el Cuadro 1 y formule recomendaciones destinadas al examen de la Comisión.